

El papel del Estado y la sociedad civil

Liliana Bonavita

En la década del '80 la Argentina, como otros países de Latinoamérica, atravesó un proceso de transición de un régimen autoritario a la democracia en el cual la participación de la sociedad civil no fue un rasgo menor. Organizadas en agrupaciones y movimientos que reivindicaban derechos humanos, políticos y civiles y exigían la plena vigencia de las leyes, la justicia y el funcionamiento democrático, la sociedad no sólo encontró un canal eficaz sino también tomó conciencia de su poder para identificar, plantear y exigir una solución a sus problemas sin depender de la burocracia del Estado, de los partidos políticos o de los poderes públicos.

No fue poco el aporte de las doctrinas neoliberales que dieron fuerza, prestigio y un nuevo valor a las organizaciones de la sociedad civil, que se fue convirtiendo con el transcurso de los años en una realidad institucional capaz de interactuar con el Estado y el mercado, cuestionando y modificando tanto las instituciones y las políticas de uno como las condiciones y relaciones económicas del otro.

Así, el llamado Tercer Sector puede comportarse como sociedad política o actuar a través de ella mientras que, al mismo tiempo, intercambia con el mercado servicios y bienes. Internamente, sin embargo, su funcionamiento se basa en el ejercicio de las libertades individuales y la solidaridad, empleando para ello una lógica comunicativa con un gran contenido ético cuya meta es, prioritariamente, lograr acuerdos.

Mientras los políticos y sus partidos actúan en función de obtener, conservar o controlar el poder público del Estado, las organizaciones del Tercer Sector encuentran en los derechos humanos y los derechos civiles los hitos que dan cuenta de sus luchas, sus logros y su progreso, el alcance del poder propio y los límites del estatal. Su tarea es, a menudo, hacer críticas y propuestas que protejan e incrementen su libertad y, al mismo tiempo, les permiten presentar sus propios jui-

cios y alternativas para mejorar las condiciones de vida generales o de un grupo.

Este desarrollo del Tercer Sector puede ser considerado, en los países de Latinoamérica, como una tardía asunción y ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, vigente desde hace años en países desarrollados. Sin embargo, está en plena operatividad sobre todo si se tiene en cuenta el rol del Estado que, a su vez, experimentó un proceso paralelo (y tal vez complementario en ocasiones, de este desarrollo) mediante el cual redefinió su función de mediador en los conflictos sociales, con el fin de atenuar el individualismo.

Así, al mismo tiempo que se gestaba este nuevo "actor" colectivo con recursos financieros, influencia y capacidad de organización (todo lo cual se resume en poder), el Estado iba perdiendo capacidad operativa de mediación: este proceso, lejos de estar terminado, presenta una actividad permanente e impide hacer definiciones tajantes sobre las atribuciones de uno u otro sector. Sin embargo, se pueden reconocer tendencias que modifican la capacidad estatal de coordinación: una de ellas es la división cada vez más estrecha de la economía y de la sociedad en sectores, cuya consecuencia directa es el aumento de organizaciones y grupos que pueden considerarse interlocutores políticos.

En algunos casos, la respuesta posible a esta multiplicación de actores es expandiendo la burocracia estatal, mientras que, en otros casos, se prefiere delegar los problemas a instancias intermedias de resolución. Cualquiera sea la política que prevalezca, no es posible hablar ya de un estado monolítico sino concebirlo de manera descentralizada y fragmentaria.

Este proceso de disgregación estatal y las formas cada vez más diversas de cooperación que se establecen en el intercambio con los distintos actores políticos hacen que los límites entre público y privado se diluyan paulatinamente. Por otra parte, son numerosas las investigaciones científicas que demuestran la falta de capacidad del Estado para asumir funciones de coordinación y conducción social sin apelar a los conocimientos de actores no estatales, lo que establece una relación necesaria de interdependencia y cooperación con ellos. Una alternativa posible está representada por el Estado negociador o cooperativo, que apoya la creación y el funcionamiento de foros y asociaciones que, desde el seno de la sociedad, discuten los conflictos sociales y elaboran posibles vías de solución, lo que se conoce como "política de alivio".

La interacción de estos diversos actores sociales entre sí y con el Estado se traduce en una sociedad activa, donde la cooperación y la

transferencia de información suelen ser tan valiosos como el dinero o el poder a la hora de coordinar la acción de todos y cada uno de ellos. Pero esto también es una pérdida de autonomía estatal a lo que debe sumarse la acción de la globalización, que subordina al Estado a organizaciones supranacionales (como el Mercosur) o a las exigencias de la economía mundial.

Un párrafo de Philippe C. Schmitter resume adecuadamente la situación: "...El colapso de los nuevos contratos sociales; la colisión entre las jurisdicciones representativas; la búsqueda de autenticidad y de representación en todos los niveles de la autoridad, tanto pública como privada; la movilización y la militancia de grupos que hasta el momento se habían mantenido pasivos, como los funcionarios y los empleados públicos; la petición de un mayor gasto público y de una regulación estatal más intensa y también la revuelta contra ellos; la creciente sensibilidad ante la penuria relativa y las desigualdades, tanto en el seno de cada clase como entre las diferentes clases; la explosión de una etnicidad subnacional; la aparición de movimientos definidos por la búsqueda de la consecución de un único objetivo (*single issue-movements*) ([por no mencionar las principales características definitorias de la (in)gobernabilidad,¹] la tendencia a acudir a métodos extralegales, sin precedentes, de expresión política; 2) la mengua de la cohesión de las elites y de la hegemonía y 3) la disminución de la capacidad del Estado para conseguir los recursos necesarios y ejecutar sus políticas]): la mayoría de todos estos factores tienen su correspondiente expresión en las estructuras de mediación especializadas según los intereses de clase, sectoriales, profesionales, regionales, étnicos, sexuales y generacionales. No son los partidos ni las elecciones los que suelen hacer que la mayoría de esos problemas, dilemas o contradicciones se incluyan en la agenda del Estado, si bien puede afectarla directamente".¹

De modo que, tal como señalan Oszlak y O'Donnell (1995)², ante la imposibilidad de que la sociedad dé respuestas a las necesidades de sus integrantes, son estas "estructuras de mediación especializadas" las que promoverán su incorporación a la agenda pública.

La idea de la sociedad civil ha cobrado una fuerte significación teórica, política e institucional en las dos últimas décadas en los países de América latina. Sobre todo las referencias utilizadas, de manera reflexiva o espontáneamente, para justificar frente a los regímenes autoritarios los reclamos de democracia y los reclamos del pleno reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales que la calidad de ciudadanía comporta. En particular, la idea de sociedad civil ha sido en varios países de América

1. Esta taxonomía complejiza la tradicional referida al Estado, los docentes, las empresas y los alumnos. En gran parte de los estudios se ha dejado de lado al movimiento estudiantil y en la totalidad se deja de lado a la sociedad civil y las empresas multinacionales.

2. El desarrollo de las Universidades Privadas ha generado actitudes diferenciales en relación con la posición de las empresas. Sin embargo, el más estrecho vínculo objetivable entre estas universidades y el mundo productivo se desarrolla básicamente en áreas tecnológicas *soft*, como administración, marketing y economía y, en forma limitada, en otras tecnologías *hard* como las relacionadas con las ingenierías de aplicación.

latina y de Europa del Este el punto de referencia teórico e institucional para reivindicar el derecho de las organizaciones del Tercer Sector a existir y actuar, para construir la autocomprensión de su identidad y definir los alcances y límites de su función social.

La significación que la idea de sociedad civil alcanzó rápidamente se debe a dos movimientos que, no obstante su diversidad de motivos, propósitos y actividades, han corrido paralelamente y en diversos puntos se han enlazado y reforzado mutuamente. Obviamente estos dos movimientos tienen antecedentes históricos importantes en organizaciones que vienen trabajando ejemplarmente en el campo social y cívico desde hace décadas. A semejanza de otros países, el primer movimiento tiene que ver con la crisis de la forma autoritaria (civil o militar) del Estado y, en contrapunto, con la insurgencia de grandes números de ciudadanos que salieron en defensa de los derechos humanos, civiles y políticos, y que exigieron además un gobierno de leyes, un poder judicial imparcial y un régimen democrático.

El segundo movimiento se relaciona con la crisis (fiscal, administrativa, política y cultural) del Estado social de forma *welfare*, particularmente con la crisis de los estados desarrolladores, la cual se tradujo en un reflujo del activismo social de los gobiernos y, en contrapunto, resucitó la acción de comunidades y organizaciones en el terreno de la ayuda y la promoción social.

La categoría sociedad civil ha servido precisamente para esclarecer, justificar y sustentar estos dos movimientos y vertientes de la acción social independiente del gobierno: la acción cívica, orientada a la restauración republicana y a la transición democrática, y la acción societal, orientada a la reactivación de la cooperación, solidaridad y mutualidad social.

Por paradójico que parezca, la ola cívica y democratizadora latinoamericana alcanzó mayor altura y fuerza, al combinarse con la corriente que impulsaba la tesis neoliberales.

“Transicionistas” y “neoliberales”, desde diversas perspectivas y por diversos motivos, terminaron en los hechos por vincularse y sumarse en la reivindicación y revalorización de la sociedad civil frente al Estado. Más aún los gobiernos llamados neoliberales, aun si en algunos países pudieron ser reticentes y adversos a las ONGs de propósitos cívicos, vieron con buenos ojos y promovieron la autoorganización de las comunidades y la acción de las ONGs de propósitos sociales, con el efecto resultante de reconocer, reforzar y prestigiar a “la sociedad civil” organizada o al “poder ciudadano”. Fue así que en las últimas dos décadas, entre los altibajos de las sospechas y las hostilidades, la sociedad civil se abrió su espacio y se afianzó como

el agente independiente del desarrollo de ciudadanía y de desarrollo social, más allá del gobierno, de las burocracias de la administración pública y de los mismos partidos políticos.

La denotación latinoamericana de sociedad civil incluye analítica y valorativa:

El conjunto de actividades, impulsadas por personalidades, movimientos y organizaciones, que reivindican y reafirman la dignidad y centralidad política de la persona humana y del ser ciudadano, con sus cualidades de autonomía e independencia moral, cívica y política; por tanto, el conjunto de organizaciones que exigen el pleno respeto gubernamental y social a los derechos humanos y a las libertades públicas y privadas. En conexión denota, también:

El conjunto de actividades que demuestran y realizan concretamente la capacidad independiente de organización e iniciativa de los grupos sociales en la representación de sus intereses y proyectos frente al Estado o al gobierno; por ende, el espacio propio de la iniciativa social que, con independencia de los poderes públicos, las burocracias gubernamentales y los mismos partidos políticos, identifica, plantea, justifica y atiende los problemas particulares de grupos o los problemas colectivos de la sociedad en su conjunto.

La idea o la expectativa de que la asociación voluntaria, la cooperación y la solidaridad, así como formas colegiadas de dirección y formas horizontales de coordinación (redes), consolidan y desarrollan el espacio de la autonomía social, a la vez que incrementan la influencia política y aumentan la eficacia social de los movimientos y las organizaciones sociales y comunitarias.

La propensión a una connotación antiestatal, antigubernamental y, en algunos casos extremos, hasta antipartidaria y antipolítica, en el desarrollo de sus actividades.

El fuerte énfasis en las actividades y movilizaciones de reivindicación, orientadas a la defensa y al aseguramiento de los derechos humanos y de las libertades civiles y políticas de los ciudadanos frente a la actuación del gobierno; es decir, mayor énfasis en el activismo reivindicador que en el desarrollo institucional de los derechos civiles, políticos y sociales, reconocidos y garantizados por la Constitución, y que han hecho posible institucional y constitucionalmente reconocer y reivindicar el espacio propio de la sociedad civil. La sociedad civil es una realidad institucional y no sólo un proceso de autoconstrucción.

La idea de la organización, representación y reivindicación de los intereses, demandas, expectativas y proyectos sociales independientes genera múltiples y sobrepuestas identidades grupales que se ma-

nifiestan y desarrollan mediante "sociedades intermedias" voluntarias, movimientos sociales y organizaciones ciudadanas por fuera de las corporaciones, los sindicatos y los partidos políticos.

Rescata el valor de la solidaridad y la cooperación social. Más allá de acciones y relaciones sociales bajo la lógica del interés particular, hay también acciones y relaciones sociales motivadas por los valores de la ayuda, la solidaridad, que generan formas de cohesión e identidad. Por lo tanto, sociedad civil significa también un orden social que no puede ser sólo producido por los equilibrios de los intereses particulares mediante el mercado ni sólo por la acción exclusiva regulatoria o asistencial del Estado. Además de mercado y Estado, la sociedad tiene sus formas propias de agrupación, cohesión, mutualidad y colaboración, que se plasman en normas y proyectos comunes, y que constituyen además otro poderoso recurso colectivo para la integración social, alternativo y complementario al mercado y al poder estatal.

La sociedad civil no sólo se deslinda del Estado, con su conjunto de poderes y leyes generales, instituciones y dispositivos funcionales, sino que tampoco es sin más el mercado. Es así un tercer ámbito que entronca con el Estado (se vuelve sociedad política o actúa a través de la sociedad política) y que empalma con los ámbitos de los intercambios económicos de bienes y servicios.

El Estado en América latina se había erigido como el único actor históricamente legítimo para llevar a cabo las transformaciones políticas y económicas que requerían las tendencias desarrollistas; sin embargo, las exigencias que emergen hoy día tanto en el campo económico como en el político ponen en duda no sólo esta legitimidad sino la misma capacidad del Estado para darles respuesta.

Al Estado le son atribuidas funciones que ya difícilmente pueda desempeñar solo (equidad social, problemas ambientales, estabilización de la economía, entre otras). Esta idea de la soberanía absoluta del Estado frente a la sociedad es obsoleta. La diferenciación de los subsistemas sociales hace que la soberanía, las capacidades y los potenciales de coordinación se vayan "infiltrando" en la sociedad. Sin embargo, el Estado no se ve sustituido por otro subsistema dominante que constituya el centro y la cúspide de la sociedad. Lo que más bien se desarrolla es un sistema complejo de soberanías divididas, que podríamos llamar "co-soberanías". Los patrones organizativos ahora más complejos de la sociedad requieren formas más complejas de coordinación social más allá del mercado y del Estado.

Ante el derrumbe del ideario estadocéntrico y la expansión del

modelo de desarrollo centrado en la gente, la reconstrucción de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil se plantean ya no desde las iniciativas del estado sino en un nuevo espacio, el espacio público.

La apelación a lo público no se restringe a que los actores, usualmente ausentes de los procesos de toma de decisiones, sean tenidos en cuenta y consultados. Lo que se busca es la reconfiguración de la participación, trascendiendo la mera aprobación o desaprobación de las iniciativas provenientes del gobierno o la sociedad política y creando, en cambio, una relación en la que se diseñe entre todos la orientación de las políticas estatales.

Así concebido, las responsabilidades sobre lo público dejan de ser exclusivamente estatales desplazándose hacia un espacio común en el cual también la sociedad civil asume una influencia directa. Lo esencial aquí es la tendencia que se ha generado dentro de la sociedad civil para fomentar la participación política directa por fuera de los partidos políticos. Así, la responsabilidad social se convierte en sinónimo de las responsabilidades públicas.

Bajo el contexto de la crisis del Estado de bienestar, el rol de las instituciones de la sociedad civil comenzó a ser objeto de interés público en los países desarrollados. Ante los problemas planteados por el crecimiento y la burocratización del aparato estatal en función de hacer frente a la provisión de servicios sociales, las Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro (OPSFL) se presentaron como una alternativa a tener en cuenta. Se revelan desde principios de siglo pasado sucesivas apariciones —y desapariciones— de las OPSFL como objeto de debate.

A primera vista, estas entradas y salidas de la escena llevan a preguntarse por la relación que las OPSFL mantienen con el Estado. En efecto, pareciera ser que la expansión y la contracción de las responsabilidades gubernamentales es uno de los factores de mayor impacto en las actividades sin fines de lucro: las OPSFL se desarrollarían entonces mientras el Estado no se ocupa o cuando se retira de la provisión de determinados servicios sociales. Además, en los llamados (mal llamados) países en vías de desarrollo, donde junto a los problemas del Estado para la provisión de servicios se vio también cuestionada su legitimidad política debido a la sucesión de gobiernos autoritarios, las OPSFL llamaron la atención por su convocatoria a (y su práctica de) resguardar los derechos civiles, políticos y humanos elementales.

La significación que por consiguiente alcanzó la idea de sociedad civil —como núcleo de estas OPSFL de donde éstas surgen y hacia la

cual se dirige su actuar— se debe a estos dos movimientos. El primero tiene que ver con la crisis de la forma autoritaria (civil o militar) del Estado y, en contrapunto con la insurgencia de un gran número de ciudadanos que salieron en defensa de los derechos humanos, civiles y políticos, y que exigieron además un gobierno de leyes, un poder judicial imparcial y un régimen democrático. El segundo se relaciona con la crisis (fiscal, administrativa, política y cultural) del Estado social, particularmente con la crisis de los estados desarrolladores, la cual se tradujo en un reflujo del activismo social de los gobiernos y, en contrapunto, resucitó la acción de comunidades y organizaciones en el terreno de la ayuda y la promoción social.

Existen varios modos de mirar la relación OPSFL-Estado. Con respecto al Estado de bienestar, éste es tradicionalmente considerado como un aparato burocrático y extendido a expensas de otras instituciones sociales. Las OPSFL, por su lado, son vistas como resultado del fracaso del mercado o del Estado en la provisión de “bienes públicos”, y se las considera entonces como una alternativa totalmente diferente y mejor, que no necesitaría de los aportes de ninguno de los otros dos sectores. Salamon señala una deficiencia en estas miradas, la de no considerar en toda su magnitud la posible interacción y cooperación entre el Estado y las OPSFL, reemplazándola en cambio por una relación de mera sustitución.

Alan Wolfe destaca la importancia y la especificidad de la sociedad civil como parte integrante de un “modelo trinitario” junto al Estado y al mercado. La sociedad civil es definida como un “Tercer Sector”. Este concepto se ha ido desarrollando en los últimos años, en los que personas de todas las clases y orígenes se han organizado para defender la democracia y los derechos humanos, para luchar por un desarrollo más equitativo y un medio ambiente más seguro o, en forma más sencilla, simplemente para ayudar a los necesitados o mejorar la calidad de vida cotidiana de sus vecindarios y comunidades. Su inspiración y vocación es multidimensional. Se define como un sector no lucrativo y se aprecia la gama de objetivos. Lo crucial del Tercer Sector es que la esfera pública se expande para incluir iniciativas que provienen directamente de la participación de los ciudadanos.

Las organizaciones no gubernamentales (ONGS) que contribuyen al desarrollo social son muy numerosas si intentamos reconocer toda actividad organizada que contribuye a generar beneficios de distinta índole en la población y en la sociedad en general, no apoyándose principalmente en el Estado. En ese sentido, las actividades y organizaciones con objetivos tan heterogéneos como la beneficencia, el

deporte, la ciencia, el arte, la religión, los derechos humanos, laborales y sociales, la política misma, etc. pueden quedar inscriptas en un directorio de ONGS ya que todas ellas contribuyen a consolidar una sociedad civil.

Desde esta visión, las ONGS tocan parámetros tan contrapuestos como la asistencia social y la lucha política, sin ser ni querer ser instituciones de caridad ni partidos políticos; así podemos encontrar aquellas que proporcionan una información y un análisis estructural y estratégico que coadyuvan en la conciencia y en la politización.

Se trata de agrupaciones no lucrativas, más o menos pequeñas, integradas por personas que, idealmente, deben ser completamente independientes de las instituciones gubernamentales o partidarias. Desde el punto de vista político, se distinguen de los partidos en que sus objetivos no consisten en la toma del poder, pero sí en algo fundamental, sin lo cual toda forma de poder es ilegítima: la democratización del Estado, del gobierno y de la misma sociedad civil.

Las ONGS se han convertido en el canal idóneo por medio del cual la sociedad se comunica con quienes se encuentran en labores de dirección política y administrativa del gobierno y de la sociedad; asumen papeles que antes eran exclusivos de organismos gubernamentales o partidarios, por ejemplo, observando elecciones, organizando foros, generando movimientos de protesta. Además, frecuentemente se establecen entre ellas redes o coordinaciones para hacer más eficaz su trabajo o para enriquecerse con la mutua información y comunicación de sus experiencias.

Las ONGS se distinguen por lo siguiente:

- 1) Son instituciones independientes y no una parte orgánica de estructuras mayores, como podrían ser la Iglesia, la universidad, el partido político o la empresa;
- 2) No representan a un electorado más amplio. Su valor viene dado por lo que hacen, no a quienes representan. Estrictamente hablando, no están autorizadas para hablar en representación de otros, a diferencia de los sindicatos o asociaciones vecinales;
- 3) Los servicios sociales que prestan, por lo general, no son autosustentables, de ahí que recurren a otras fuentes para obtener fondos;
- 4) No son agencias de financiamiento, lo que las hace distintas a las fundaciones.
Siendo así que las ONGS dentro del Tercer Sector son agentes privados con fines públicos;
- 5) Sus potencialidades son: a) permiten canalizar la participación social, la descentralización y el equilibrio del poder; b) pro-

mueven los valores imprescindibles para el desarrollo regional: la solidaridad y el pluralismo; c) son un “mercado de trabajo”; sector movilizador de recursos y generador de valor agregado;

- 6) Son organizaciones privadas que no persiguen fines de lucro, son autónomas en sus decisiones y voluntarias en su origen;
- 7) Poseen una fuerte normativa interna;
- 8) Proponen un discurso elaborado sobre temas de desarrollo, la democracia y los problemas sociales;
- 9) Cuentan con un relativamente numeroso cuerpo permanente de expertos;
- 10) Pueden nuclearse en torno de un único objetivo de acción, o ser organismos polivalentes que se realizan a través de una gestión múltiple de actividades;
- 11) Existen, desde grupos que se sustentan con la contribución de sus propios miembros o con la realización de actividades a propósito o mediante diversas formas de mecenazgo o asistencia, hasta organizaciones donde prevalece el apoyo proveniente de la cooperación internacional.

Con respecto al Tercer Sector —sector benefactor, sector independiente, sector voluntario— su definición es compleja debido a la diversidad y heterogeneidad de instituciones que agrupa. Conviven en el mismo: ONGS, fundaciones empresarias, fundaciones privadas, instituciones de la Iglesia, instituciones tradicionales de carácter asistencial, instituciones vecinales, instituciones educativas y culturales, etc. Es difícil para muchos comprender cómo tanta diversidad de instituciones puede considerarse un “sector”.

Luis F. Aguilar señala que “Las organizaciones del Tercer Sector están luchando en varios países por su reconocimiento y su afirmación. Quieren complementar su existencia de facto con su existencia de jure (derecho). En este proceso muchos factores pueden salir fuera de su directo control. Pero, en mucho, el éxito de su movilización va a depender de la autocomprensión de su identidad, su función, sus principios de acción, la definición de su espacio propio en la sociedad, en el Estado y en el contexto internacional, la conciencia de sus alcances y límites”.

Su apreciación es que la acción del Tercer Sector es mejor entendida en el marco teórico e institucional de la sociedad civil, aunque las ONGS voluntarias, independientes y no lucrativas, no sean sin más la totalidad de las expresiones y actividades de la sociedad civil.

Su construcción del concepto de sociedad civil incluye:

- el conjunto de actividades, impulsadas por personalidades, movimientos y organizaciones, que reivindican y reafirman la dignidad y centralidad política de la persona humana y del ser ciudadano, con sus cualidades incancelables de autonomía e independencia moral, cívica y política;
- el espacio propio de la iniciativa social que, con independencia de los poderes públicos, las burocracias gubernamentales y los mismos partidos políticos, identifica, plantea, justifica y atiende los problemas particulares de grupos o los problemas colectivos de la sociedad en su conjunto;
- la idea de que la asociación voluntaria, la cooperación y la solidaridad consolidan y desarrollan el espacio de la autonomía social a la vez que aumentan la eficacia social de los movimientos y las organizaciones sociales y comunitarias;
- la propensión a una connotación antiestatal, antigubernamental y, en algunos casos extremos, hasta antipartidaria y antipolítica en el desarrollo de sus actividades;
- el fuerte énfasis en las actividades y movilizaciones de reivindicación orientadas a la defensa y al aseguramiento de los derechos humanos y de las libertades civiles y políticas de los ciudadanos frente a la actuación del gobierno;
- rescata el valor de la solidaridad y cooperación social, a partir de la idea y convicción de que la sociedad no es un agrupamiento laxo de individuos única y principalmente comprometidos con sus intereses exclusivos, insolidarios e indiferentes a la suerte de sus prójimos. Más allá de acciones y relaciones sociales bajo la lógica del interés particular, hay también acciones y relaciones sociales motivadas por los valores de la ayuda, la solidaridad, la generosidad, que generan formas de cohesión e identidad postindividual.

La sociedad civil no sólo se deslinda del Estado, con su conjunto de poderes y leyes generales, instituciones y dispositivos funcionales, sino que tampoco es sin más el mercado. Es así un tercer ámbito que, en su techo, entronca con el Estado —se vuelve sociedad política o actúa a través de ella— y que, en su piso, empalma con el mundo de los intercambios económicos de bienes y servicios —es sociedad civil—, pero que en su terreno propio funciona de acuerdo con el principio de la libertad y de la solidaridad.

El surgimiento y desarrollo de la conciencia de este espacio social autónomo e intermedio respecto del Estado y del mercado, dotado

que el Estado atiende con autonomía los asuntos públicos, se va extendiendo un área de intersecciones en la cual predomina una necesidad colectiva de coordinar que ni los actores privados ni los estatales son capaces de satisfacer solitariamente.

Consecuentemente, la cientista social alemana Renate Mayntz llega a la conclusión que "la idea de una clara separación entre Estado y sociedad y la idea del Estado como el centro supremo del control societal" ya no pueden mantenerse en pie. La citada cientista comprueba la existencia de cambios considerables en las estructuras inherentes a la toma de decisiones, cambios que son síntoma de transformaciones en las estructuras profundas de la sociedad. "En lugar de surgir por obra de una autoridad central, sea el gobierno o el poder legislativo, la política se va elaborando hoy día a lo largo de un proceso que incluye a numerosos actores, tanto públicos como privados".

Bibliografía utilizada

- Alford R./Friedland R. (1991) *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y democracia*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- Fernández A./Rozas M.(1991) *Políticas sociales y trabajo social*. Editorial Humanitas. Buenos Aires.
- Oszlak O./ O'Donnell G.(1995) *Estado y políticas estatales en América latina*. Redes. Estudios Sociales de la Ciencia. Nº 4. Vol. II. U. N. Q. Buenos Aires.
- Schmitter Philippe G. (1998) "La mediación entre los intereses y la gobernabilidad de los regímenes en Europa Occidental y Norteamérica en la actualidad". En *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- Thompson, Andrés. (1990) "El Tercer Sector y el Desarrollo Social". En Bustelo E. e Isuani A., Editores: *Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de política social en los 90*. Buenos Aires UNICEF/CIEEP/SIGLO XXI. Buenos Aires.